

DERECHO DE IMAGEN DE LOS/AS ALUMNOS/AS

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar y la posibilidad de que en éstos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos e hijas durante la realización de las actividades escolares , y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el **Art. 18 de la Constitución** y regulado por la **Ley 1/1982**, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la integridad personal y familiar y a la propia imagen y la **Ley 15/1999**, de 13 de diciembre, sobre la protección de datos de carácter personal, la Dirección de este Centro pide el consentimiento a los padres/madres/tutores legales para poder tomar/publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con **carácter pedagógico** se puedan realizar a los niños y las niñas del Centro, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el colegio y fuera del mismo en actividades complementarias y/o extraescolares.

AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS/VÍDEOS Y APARECER EN EL BLOG DEL CENTRO Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Por la presente, D/D^a.....como padre/madre/tutor/a legal del alumno/aque esta matriculado/a en el centro.

AUTORIZO

a que mi hijo/a pueda ser fotografiado o filmado en video y aparezca en los diferentes medios de comunicación que promocionan el centro educativo:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Web del Centro (www.ceipalbaida.com) | <input checked="" type="checkbox"/> Edublogs de ciclo (*.blogspot.com) |
| <input checked="" type="checkbox"/> boletines del Centro. | <input checked="" type="checkbox"/> Televisión local. |

VALIDEZ: Esta autorización tiene validez hasta que mi hijo/a finalice la escolarización en este centro.

En Torremolinos, de de 2.0....

Fdo.-